

DECRETO ALCALDICIO N° 436 /

**AUTORIZA CIERRE TEMPORAL DE CALLES
QUE INDICA**

REQUÍNOA,

10 FEB 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo Dispuesto en la Ley N° 1980 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 286 de fecha 07-02-2025 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa la realización de actividad denominada, **"Expo-Plaza Requínoa Corazones en Fiesta"**. La cual se realiza en conjunto con Cultura, Teatro y UDEL, la que contempla instalación de escenario con participación de artistas en vivo, expositores, tales como; artesanía, patio gastronómico, servicio y comercio. Dicho evento se llevará a cabo el Viernes 14 de Febrero del presente mes, desde las 17:00 a 23:00 hrs. en la Plaza de Armas de Requínoa.

DECRETO :

AUTORIZASE actividad denominada **"Expo-Plaza Requínoa Corazones en Fiesta y** cierre temporal de **Calle Guillermo Shiell Norte y Guillermo Shiell Intersección**. El cierre temporal de calles regirá para el Viernes 14 de Febrero de 2025, en horario de 07:00 AM hasta 00:00 PM horas. La seguridad vial está a cargo de los organizadores del evento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MBQ/CAB/TUS/IBZ/ibz
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)
Subcomisaria de carabineros (1)
Seguridad Pública
Udel